Guatapé,

Señor:
USUARIO ANÓNIMO
Antioquia – Colombia

RADICADO: Queja Ambiental con radicado N° SCQ-132-1660-2026 del 21 de octubre de 2026

FECHA DE INGRESO: 21 de octubre del 2026

MUNICIPIO: San Rafael

INFRACCIÓN AMBIENTAL: ***TALA Y ROSERIA***

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que la queja ambiental con radicado N.° SCQ-132-1660-2026 del 21 de octubre de 2026 fue atendida por personal técnico de CORNARE, actuación que dio lugar a la elaboración del Informe Técnico de Queja con radicado N.° IT-07265-2026 del 11 de noviembre de 2026. En atención a los hechos evidenciados durante la visita técnica, relacionados con la tala y rocería de árboles nativos en un área aproximada de 0,1 hectáreas, en inmediaciones de la quebrada Lamentos, en la vereda Farallones del municipio de San Rafael, esta Corporación requirió a INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. – ISA INTERCOLOMBIA, identificada con NIT 860016610-3, para que allegue los permisos de aprovechamiento forestal, licencias o autorizaciones ambientales que sustenten las actividades de tala realizadas alrededor de la torre de energía; suspenda de manera inmediata las actividades de tala de árboles, así como la comercialización y el transporte de madera que no cuenten con los permisos, autorizaciones o licencias ambientales vigentes; y dé cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo N.° 251 de 2011 de CORNARE, relacionado con las rondas hídricas y las áreas de protección aferentes. Así mismo, deberá aportar los soportes documentales que permitan verificar el cumplimiento de los requerimientos efectuados por esta Corporación.

Así mismo, se advirtió al responsable que el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el requerimiento podrá dar lugar al inicio de un procedimiento administrativo sancionatorio de carácter ambiental, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024.

Por lo anterior, se remite la presente información para su conocimiento y fines pertinentes. Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

JOSE FERNANDO LOPEZ ORTIZ
Director Regional Aguas

Expediente: SCQ-132-1660-2026
Proyectó: Sara Giraldo
Técnico: Catalina Zapata
Fecha: 11/11/2026